



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 113 - DE 1992

Julio 28

el cual se aprueba la creación del Programa de Física.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO

mediante Acuerdo número 121 de 14 de julio de 1992, expedido por el Consejo Académico, se recomienda al Consejo Superior la aprobación del Programa de Física como sustituto de la actual Licenciatura en Física;

la propuesta obedece a la política de diversificación de la Universidad;

en el aspecto económico-financiero, el Programa de Física no requiere aportes propios, sino que hace parte del Presupuesto asignado al Programa de Licenciatura en Física, por ser Programa sustituto;

ACUERDA:

- ARTICULO 1.- Aprobar la creación del Programa Académico de Física, como sustituto del Programa de Licenciatura en Física, de acuerdo con el documento elaborado por los profesores del área de Licenciatura en Física.
- ARTICULO 2.- Autorizar al Señor Rector de la Universidad de Nariño, para realizar todas las diligencias pertinentes ante el ICFES para lograr la Licencia de Funcionamiento.
- ARTICULO 3.- Rectoría, Vice-Rectoría Académica, Oficina de Planeación y Facultad de Economía, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios,
el día 28 de julio de mil novecientos noventa y dos (1992)

EL PRESIDENTE DELEGADO,

EDGAR PUERTAS ROJAS

EL SECRETARIO,

LUIS ALFREDO CARDENAS CADENA

ats.